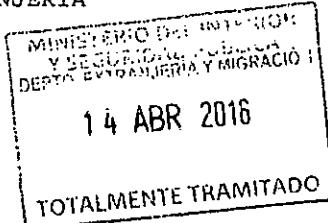


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6339856



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66940

SANTIAGO, 11 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jean Henri Charles COLSON RUN: 24.828.534-6
2. Doña Rosmery Patricia FERNANDEZ RIOS RUN: 24.301.116-7
3. Doña Maria Antonia GUSTIN REBOLLEDO RUN: 24.886.670-5
4. Don Rodrigo OSORIO SABOGAL RUN: 23.855.233-8
5. Doña Elizabeth PEREIRA ORDOÑEZ RUN: 24.721.298-1
6. Don Jonathan Omar RUIZ RAMIREZ RUN: 24.917.449-1
7. Don Hector Andres QUIROZ PAEZ RUN: 24.901.572-5
8. Don Jorge Luis SALAS MILLAN RUN: 24.696.985-K
9. Doña Amneris VERDE DE PARIS RUN: 24.849.054-3
10. Doña Gioconda Maria VERDE GUTIERREZ RUN: 24.849.051-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/FAM  
[141] 11/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFÉ DEPARTAMENTO  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN